BASES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS

N° 018-2019-DP

El Despacho Presidencial requiere contratar los servicios de:

CANTIDAD	PUESTO	ÁREA USUARIA
UN (01)	ANALISTA EN GESTION DE LA CAPACITACIÓN	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS Nº 018-2019-DP

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de un "Analista en Gestión de la Capacitación"

2. Cantidad:

Uno (01)

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Oficina de Recursos Humanos.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área de Desarrollo de Personal y Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial.

Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Directiva Nº 007-2018-DP/SSG, Procesos de Selección para la contratación de servidores civiles en el Despacho Presidencial, aprobada por Resolución Nº 038-2018-DP/SSG.
- f. Ley № 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0312-2017-SERVIR/PE.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0313-2017-SERVIR-PE.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE.
- k. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El Contratado prestará servicios de "Analista en Gestión de la Capacitación".

- ✓ Apoyar en la preparación del plan anual de capacitación para todas las dependencias del Despacho Presidencial.
- ✓ Elaborar términos de referencia de las acciones de capacitación aprobadas en el Plan de Capacitación.
- ✓ Asistir técnicamente en la elaboración de informes, absorber consultas vinculadas a los cursos de capacitación del Despacho Presidencial.
- ✓ Verificar las matrices del Plan de Capacitación, en función al tiempo de permanencia, descuento y costo de los trabajadores de la entidad.



Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- ✓ Supervisar la ejecución de las actividades de capacitación propuestas en el Plan de Desarrollo de las Personas PDP (logísticas y administrativas).
- ✓ Absolver consultas sobre los temas de competencia del área.
- ✓ Realizar otras funciones que le asigne el superior inmediato y/o el Director.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Área o dependencia en la que va a prestar el servicio	Oficina de Recursos Humanos
Duración del Contrato	Tres meses.
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	Jornada semanal máxima de 48 horas.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

	ETAPAS DEL PROGESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	21/05/2019	Subsecretaría General
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo – MTPE	Del 22/05/2019 al 04/06/2019	Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo
CON	VOCATORIA		
3	Publicación de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad	Del 29/05/2019 al 04/06/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
4	Postulación Online a través del link: https://convocatorias.presidencia.gob.pe/srh/action/_lp/form ?Pid=2011	05/06/2019	Oficina de Recursos Humanos
5	Evaluación de postulaciones Online	Del 06/06/2019 al 07/06/2019	Oficina de Recursos Humanos





	"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"					
6	Publicación de Resultados de la Evaluación de postulaciones Online	10/06/2019	Oficina de Recursos Humanos			
7	Presentación de Hoja de Vida documentada en sobre cerrado, en mesa de partes del Despacho Presidencial: Jirón De la Unión N° 258, Cercado de Lima (Al costado del Edificio Palacio). En horario de: 08:30 am hasta 04:30 pm		Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria			
SELI	ECCIÓN					
8	Evaluación de la Hoja de Vida.	Del 12/06/2019 al 14/06/2019	Comité Evaluador			
9	Publicación de los Resultados de evaluación de Hoja de Vida en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	17/06/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria			
10	Prueba de conocimientos Lugar: Jirón de la Unión N° 264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	Del 18/06/2019 al 19/06/2019	Comité Evaluador			
11	Publicación de los Resultados de la Prueba de Conocimientos en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	20/06/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria			
12	Evaluación Psicológica Lugar: Jirón de la Unión N° 264, Cercado de Lima (Edificio Palacio Piso 02).	Del 21/06/2019 al 25/06/2019	Oficina de Recursos Humanos			
13	Entrevista Personal. Lugar: Jirón De la Unión N°264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	Del 26/06/2019 al 27/06/2019	Comité Evaluador			
14	Publicación del Resultado Final de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	28/06/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria			



Sl	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO					
1:	Suscripción del Contrato.	Del 01/07/2019 al 05/07/2019	Oficina de Recursos Humanos			
16	Registro del Contrato.	Del 01/07/2019 al 05/07/2019	Oficina de Recursos Humanos			

V. FACTORES Y/O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE Minimo	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%	20	30
Formación académica	15%	10	15
Experiencia	10%	7	10
Capacitación	5%	3	5
EVALUACIÓN TÉCNICA	40%	20	40
ENTREVISTA PERSONAL	30%	24 and 75 and	30
Competencias Institucionales, Específicas y Personales	15%	12	15
Dominio Temático	15%	12	. 15
PUNTAJE TOTAL	100%	64	100

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

VI. POSTULACIÓN ONLINE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

La postulación se realizará online en la página web del Despacho Presidencial, siendo el postulante el único responsable de la información otorgada.

Ésta primera etapa seleccionará a los postulantes que cumplan los requisitos solicitados, presentando sus propuestas documentadas en mesa de partes de acuerdo al cronograma establecido.





Subsecretaria General

N° DE FOLIOS:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Los postulantes no podrán presentarse a más de un proceso de selección CAS en simultáneo. DE HACERLO, SERÁN DESCALIFICADOS.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

Toda la documentación se presentará en un sobre cerrado, en la fecha señalada en el cronograma, dirigida al Despacho Presidencial, en el horario de 08:30 hasta las 16:30 horas en la mesa de partes del Despacho Presidencial ubicada en Jirón de la Unión N° 258 (al costado del Edificio Palacio) - Cercado de Lima, según el siguiente detalle:

La hoja de vida presentada a los procesos de contratación que efectúa el Despacho Presidencial no será devuelta al postulante.

Señores DESPACHO PRESIDENCIAL Oficina de Recursos Humanos – ORH	
PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS Nº XXX - 2019 - DP	
OBJETO DE LA CONVOCATORIA: (Nombre del puesto)	
APELLIDOS Y NOMBRES: DNI: DOMICILIO:	

2. Del Contenido de la Hoja de Vida

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONOS:

Es responsabilidad_de los postulantes presentar en ORIGINAL los siguientes documentos; todos deberán estar CORRECTAMENTE LLENADOS, FIRMADOS Y CON HUELLA DIGITAL, dentro del plazo establecido en el Cronograma:

- Ficha de Resumen Curricular, tendrá carácter de Declaración Jurada (Anexo № 02).
- Declaración Jurada de aceptación de las bases del proceso de selección (Anexo Nº 03).
- Declaración Jurada sobre incompatibilidades (Anexo Nº 04).
- Declaración Jurada sobre nepotismo (Anexo Nº 05).
- Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales, ni judiciales (Anexo Nº 06).
- Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD (Anexo Nº 07).
- Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
 REDAM (Anexo Nº 08).

Los datos que se consignen en el literal precedente, estarán sujetos a fiscalización posterior; conforme a las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.





Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

De verificarse la omisión de información o la consignación de datos falsos en los documentos señalados, se procederá a la **ELIMINACIÓN DEL POSTULANTE** en la etapa en que se encuentre el proceso de selección CAS.

Los postulantes no deberán encontrarse impedidos para celebrar contratos administrativos de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

3. De la Documentación Adicional

La documentación que sustente el Formato del Anexo Nº 02 Ficha de Resumen Curricular (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral), deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO.**

El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser ACREDITADOS ÚNICAMENTE con copias simples de certificados, diplomas, constancias de estudios, constancias de trabajo, contraprestación de servicios y/o resoluciones de encargatura y de cese.

El Comité Evaluador podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección, así como los documentos originales para realizar la verificación.

La totalidad de la documentación a presentar deberá ser FOLIADA en cada una de sus hojas (incluyendo los Anexos) caso contrario el postulante será considerado NO APTO.

VIII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán evaluados según lo siguiente:

1. Formación Académica

Deberá acreditarse con copia simple: certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

Las hojas: de vida que contengan títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera deben haber sido registrados ante SERVIR. Asimismo podrán ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Apostillados o Reconocidos por SUNEDU.

2. Cursos y/o Programas de Especialización

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes. Los programas de especialización o diplomados no deberán de ser menor de 90 horas de duración. Se podrán considerar programas de especialización a los que tengan una duración desde ochenta (80) horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Las acciones de capacitación como cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, no podrán tener una duración menor a doce (12) horas.

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.



Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

3. Experiencia

Deberá acreditarse con copias simples de Certificados, Constancias de Trabajo, Contraprestación de servicios y/o Resoluciones de Encargatura y de Cese.

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las Prácticas Profesionales, por lo cual el postulante deberá presentar la **constancia de egresado** en su hoja de vida, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional, etc.).

En ninguno de los casos, se considerara las prácticas pre profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales.

Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la formación correspondiente.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.

IX. DE LAS BONIFICACIONES

1. Bonificación por Licenciados de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248 y su reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del diez por ciento (10%) en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- 1. Indicar en su ficha de resumen curricular (Anexo 02) su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, con su respectivo número de folio.
- 2. Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las FF.AA.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado a fin de obtener la bonificación respectiva.

2. Bonificación por Discapacidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, las personas con discapacidad que haya participado en el Concurso Público de Méritos y cumplan con los requisitos para el puesto, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

1. Indicar en su ficha resumen curricular (Anexo 02) su condición de persona con discapacidad.





Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

 Adjuntar copia simple del carnet de inscripción emitido por el CONADIS o el correspondiente certificado de discapacidad emitido por la autoridad competente.

Bonificación a la Persona con Discapacidad = 15% del Puntaje Total

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva de los postulantes cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

X. CUADRO DE MÉRITOS

El cuadro de méritos se elabora en base a los resultados obtenidos en el Consolidado General de Evaluaciones, en el cual se considerarán únicamente a los postulantes cuyo resultado de la sumatoria de los puntajes obtenidos en todas las etapas del concurso público de méritos sea como mínimo de 64 puntos.

De acuerdo al Cuadro de Méritos el postulante que obtenga la nota más alta obtendrá la plaza, ocupando el primer lugar en el cuadro y sucesivamente por orden descendiente se detallará a todos los que superen el puntaje mínimo.

En caso que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje total; se determinará el orden de prelación con una entrevista adicional que programará y difundirá el Comité Evaluador

PUNTAJE FIN	
PUNTAJE POR ETAPAS PUNTAJE TOTA	AL BONIFICACIONES PUNTAJE FINAL
Evaluación + Evaluación + Entrevista = Puntaje Tota Curricular Técnica + Personal = Puntaje Tota	No Corresponde = Puntaje Final
Evaluación + Evaluación + Entrevista = Puntaje Tota Curricular + Técnica + Personal	Si Corresponde = Puntaje Final

Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 64 puntos según el cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no suscribe el contrato en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según el orden de mérito para que proceda a la suscripción y así sucesivamente.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como Desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

COUPRE OF THE PROPERTY OF THE

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

3. Postergación del proceso de selección:

La postergación del proceso de selección deberá ser solicitada y justificada a la Oficina de Recursos Humanos por el área que requirió la contratación hasta antes de la fecha programada para la Etapa de Entrevista Personal.

XII. DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba con el Despacho Presidencial, como resultado de la presente convocatoria tendrá como duración la fecha indicada en los términos de referencia, pudiendo renovarse o prorrogarse.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO Nº 02

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

Nombres	Apellido Paterno	_/
LUGAR Y FECHA DE NACIM		
Lugar	día mes año	
ESTADO CIVIL:		
NACIONALIDAD:		
DOCUMENTO DE IDENTIDAL	O (vigente): DNI PASAP	ORTE Nº
REGISTRO ÚNICO DE CONT	RIBUYENTES - RUC Nº	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA (marcar con una "x" el tipo):	
Avenida/Calle/Jirón		N° Dpto. / Int
URBANIZACIÓN:		
DISTRITO:		
PROVINCIA:		
DEPARTAMENTO:		
TELÉFONO:		
CELULAR: _		
CORREO ELECTRÓNICO: _		
COLEGIO PROFESIONAL: _		
REGISTRO Nº:		
PERSONA CON DISCAPACII	DAD: SÍ NO	N°
Si la respuesta es afirmativa, i con discapacidad.	ndicar el Nº de inscripción en d	el registro nacional de las
LICENCIADO DE LAS FUERZ	ZAS ARMADAS: SÍ	NO ON

autoridad competente que acredite su condición de licenciado.



II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose</u> <u>adjuntar los documentos que sustenten lo informado</u> (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDAD/ PAIS
DOCTORADO				
MAESTRÍA				
POSTGRADO				
DIPLOMADO				
TÍTULO PROFESIONAL				
BACHILLER / EGRESADO				
TITULO TÉCNICO				
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros)				

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

Nº.	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECH A INICIO	FECH A FIN	FECHA DE EXPEDICI ON DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDA D/ PAIS
10						
2º						
3°						
40			!		·	

CONTROL OF THE PROPERTY OF THE



Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

IV. EXPERIENCIA LABORAL

FIRMA

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral m\u00ednima de.......... (comenzar por la m\u00e1s reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duraci\u00f3n mayor a un mes. (Pue\u00ede adicionar m\u00e1s bloques si as\u00ed lo requiere).

Nº	**NOMBRE DE LA .: ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (mes/año)	FECHA DE CULMINACIÓN (mes/año)	
1	(Case)				
2					
3					

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NOMBRES: DNI: FECHA:	
	Huella Digital



FIRMA

Despacho Presidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Afio de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Yo,		ide	entificado (a) co	n Documento Naci	onal de
Identidad	N°	,	con	domicilio	en
Distrito de,al al la Ley N° 27444,	πparo de l Ley del Pr	, de la Provincia de controlo de la Provincia de controlo dispuesto por los artículos ocedimiento Administrativo pleno ejercicio de mis de	s 47° y 49° del General, aprob	Texto Único Order ado por Decreto Si	nado de upremo
•	en la Conve	rme a todas las reglas, cor ocatoria del Proceso de Sel al.		·	
conocimiento, qu artículo 411° del años, para los qu	ie si lo dec Código Pe ie hacen, e unstancias	lo mencionado responde larado es falso, estaré suje nal, que prevé una pena pr en un procedimiento adminis que le corresponde proba	eto a los alcand ivativa de la lib strativo, una fal	es de lo establecid ertad de hasta cua sa declaración en r	lo en e tro (04) relación
Por lo que suscri	bo la prese	ente en honor a la verdad.			
Lima,de		del		Huella Di	gital





Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE INCOMPATIBILIDADES

Yo,					identifi	cado (a) co	on Documento Nac	ional de
Identida	nd	N°	•••••		,	con	domicilio	en
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			Dist	trito de .		, de la Prov	incia de
		del Depa	tamento de		,al amp	aro de lo	dispuesto por los a	artículos
47° y 49	9° del Tex	cto Único	Ordenado d	le la Ley N° 2	27444, I	_ey del Pro	ocedimiento Admin	istrativo
General	I, aprobac	lo por Dec	reto Suprer	no N° 006-20)17-JUS	y en plend	o ejercicio de mis d	erechos
ciudada	nos, DEC	LARO B	JO JURAN	MENTO:				
	••							
	capacida	d y no es	toy incurso	-	pedime		ntro en pleno goce penal o administra	
•	Gozar de	buena sa	ılud para el	desempeño	del pues	sto o cargo	en la entidad.	
	cualquier docente	tipo de ir y la perc	igreso simu	ltáneo por se lietas por pa	ervicios	prestados	n, emolumento, pe al Estado, salvo la o (1) de los directo	función
•	No tener	condena	por delito de	oloso.				
•	Tener co sujeto a		o del Códiç	go de Ética d	de la Fu	nción Púb	lica – Ley N° 2781	l5 y me
Lima,	de			del				
F	IRMA						Huella Digital	





Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Yo,			identi	ficado (a) co	n Documento Nacio	onal d
Identidad	N°		,	con	domicilio	e
			. Distrito de	·	, de la Provii	ncia d
	del Depa	artamento de	,al am	paro de lo d	lispuesto por los ai	rtículo
47° y 49° del	Texto Único	Ordenado de la Ley	N° 27444,	Ley del Pro	cedimiento Adminis	strativ
General, apro	bado por De	ecreto Supremo N° 00	6-2017-JU	S y en pleno	ejercicio de mis de	recho
ciudadanos, E	DECLARO E	BAJO JURAMENTO:				
NEPOTISMO:	: [SI			NO	
y por razón o superiores de	de matrimo el Despach	co hasta el cuarto g nio con los funcior o Presidencial, que o tengan injerencia	narios, em e gozan d	pleados de le la facult	confianza y dire ad de nombramie	ectivos ento y
DETALLA	₹	GRADO DE PAR	RENTESC	0	DEPENDENC	IA
	ey Nº 2677	Jurada para preven 1, y su Reglamento s.				
Lima,d	le	del				
FIRMA					Huella Digital	

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" <u>ANEXO N° 06</u>

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

ΥΟ,	•• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	ider	ntificado (a) co	n Documento Nacio	onal de
Identidad		,	con	domicilio	en
Distrito de ,al la Ley N° 2744	I amparo de l 14, Ley del Pi -JUS y en	, de la Provincia de . lo dispuesto por los artículos rocedimiento Administrativo (pleno ejercicio de mis der	47° y 49° del General, aprob	Texto Único Ordena ado por Decreto Su	ado de Ipremo
NO REGISTR	AR ANTECE	EDENTES POLICIALES, PEN	NALES NI JUI	DICIALES.	
falsa declarac Fe Pública – T	ión en Proces Ttulo XIX del	a información que proporciono sos Administrativos –Artículo Código Penal, en concordano ninistrativo General.	411º del Códi	go Penal y Delito co	ontra la
Lima,c	de	del			
FIRMA				Huella Digital	
FIRMA	١			Huella Digital	





FIRMA

Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD

Yo,			identifi	cado (a) co	n Documento Nacio	nal de
Identidad	N°	••••••	,	con	domicilio	en
			Distrito de		, de la Provin	cia de
	del Deраг	tamento de	al amp	oaro de lo d	lispuesto por los art	ículos
47° y 49° del	Texto Único (Ordenado de la	Ley N° 27444, I	Ley del Pro	cedimiento Adminis	trativo
General, apro	bado por Dec	reto Supremo N	° 006-2017-JUS	y en pleno	ejercicio de mis der	echos
ciudadanos, (DECLARO BA	JO JURAMENT	ГО:			
No tener inh	abilitación vig	gente para pres	star servicios a	al Estado,	conforme al REGI	STRO
NACIONAL D	E SANCIONE	S DE DESTITU	CIÓN Y DESPI	DO – RNSI	DD (*)	
Lima,	de	del			,	
					<u> </u>	
					Huella Digital	



Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO Nº 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo,		ide	entificado (a) co	n Documento Nacional de
Identidad	N°	,	con	domicilio en
.=.		Distrito	de	, de la Provincia de
*****	del Depa	artamento de,al	amparo de lo d	ispuesto por los 47° y 49°
del Texto Únic	co Ordenad	lo de la Ley N° 27444, Ley d	lel Procedimien	to Administrativo General,
aprobado por	Decreto S	Supremo N° 006-2017-JUS	y en pleno e	jercicio de mis derechos
ciudadanos, D	ECLARO E	BAJO JURAMENTO:		
Marcar con un	a X:			
Sí() No	o()			
sentencias o e mantener deu inscripción del	jecutorias, dos por pe	oto de alimentos, ya sea por o o acuerdo conciliatorio con ca ensiones alimentarias deven n el registro de Deudores Alim del	alidad de cosa ji gadas sobre a	uzgada, así como tampoco limentos, que ameriten la
				Huella Digital
EIDM	٨			



